

**ACUERDO No. 143-CNR/2018.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número ocho, de la agenda aprobada; denominado: Informes de Auditoría Interna, subdivisión ocho punto uno, llamado **“Informe de la observancia del conteo físico del inventario de productos cartográficos y geográficos administrados por la unidad de Atención al Cliente y Comercialización del IGCN, conciliado al 30 de junio de 2018”**, de la sesión ordinaria número diecisiete celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna -UAI-, licenciado Rabí de Jesús Orellana Herrera;

**CONSIDERANDO:**

Que producto del informe realizado, la conclusión del Auditor Interno es: **A) 1.** En nuestra conclusión, el Inventario de Productos Cartográficos y Geográficos del Centro Nacional de Registros por un valor de Cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos noventa y seis con 99/100 (US\$ 484,396.99) Dólares de los Estados Unidos de América al 30 de junio de 2018, es razonable, se encuentran físicamente, contabilizados y revelados en los estados financieros de conformidad a las Normas de Contabilidad Gubernamental, emitidas por el Ministerio de Hacienda; **2.** Que al cotejar las cantidades del sistema con las existencias físicas encontradas, no se obtuvo diferencias, por lo que se puede concluir que el sistema de control en este proceso es confiable; **B)** La composición del saldo es al 30 de junio de 2018, es el siguiente:

<i>Conciliación de saldos entre contabilidad y registro auxiliar (Kardex)</i>		
	<b>Cantidad en US\$</b>	<b>Totales en US\$</b>
<b>Saldo contable al 30 de junio de 2018</b>		<b>484,396.99</b>
<i>Existencias en Archivo Cartográfico al 30 de junio 2018</i>	459,267.81	
<i>Menos envió a comercialización</i>	(178.30)	
<i>Más existencias en almacén de comercialización</i>	22,615.61	
<b>Existencias totales en oficinas centrales</b>	<b>481,705.12</b>	
<i>Más salidas por venta de producto</i>	228.53	
<i>Más existencias en las Oficinas de Mantenimiento Catastral a nivel nacional</i>	<u>2,463.34</u>	
<b>Saldo total al 30 de junio de 2018 según kardex</b>		<b>484,396.99</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.00</b>

**C)** El seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores: Se verificó las recomendaciones de auditorías anteriores y no hay ninguna pendiente de implementar, salvo lo instruido por el Consejo Directivo en los acuerdos N°36-CNR/2017, N° 125-CNR/2017 Y N°78-CNR/2018 de donar 3144 productos ejemplares sobrantes de impresión, obsoletos, desactualizados, obteniendo que a la fecha se ha entregado a diferentes Instituciones Gubernamentales la cantidad de US\$100,002.41, cumpliendo con lo instruido por el Consejo Directivo.



**Por tanto,** el Consejo Directivo, con base en lo informado anteriormente por dicho funcionario, en lo reglado por los artículos 4 numeral 1; 25, 26, 27, 30, 31, 34 y 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; 2, del Decreto Legislativo 462, del 5 de octubre de 1995, que declara al Centro Nacional de Registros como Institución Pública, con Autonomía Administrativa y Financiera, publicado en el Diario Oficial número 187, tomo 329 del 10 de octubre de 1995; 23, de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del CNR; en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I) Dar por recibido** el “Informe de la observancia del conteo físico del inventario de productos cartográficos y geográficos administrados por la unidad de Atención al Cliente y Comercialización del IGCN, conciliado al 30 de junio de 2018”. **II) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, dos de octubre de dos mil dieciocho.

Doctora Nathaly Lenina Moreno Meléndez  
Secretaría Interina del Consejo Directivo

